



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Quienes integramos la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 14, 15, 16 y 17 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado; 68 numeral 7 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; 66, 67 primer párrafo, 69 fracción I y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como, los artículos 51, 54, 55 fracción I, 99, 100 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, suscribimos el presente **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit**; al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA:

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, encargada de analizar y dictaminar el presente asunto, desarrolló el estudio conforme a lo siguiente:

- I. En el apartado de "**Antecedentes**" se da constancia del proceso legislativo del presente asunto.
- II. En el apartado de "**Consideraciones**" se expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- III. Finalmente, en el apartado "**Resolutivo**" el proyecto que expresa el sentido del presente Dictamen.

#### I. ANTECEDENTES

1. El 11 de febrero del año 2013, quedó iniciado el expediente para la evaluación del desempeño de la Licenciada Ana Isabel Velasco García, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.
2. El 3 de septiembre del 2019, se recibió el oficio número 337/2019, enviado por el Magistrado Ismael González Parra, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por medio del cual informa la manifestación de la Magistrada Ana Isabel Velasco García, así como, adjunta el procedimiento de opinión 06/2019.
3. El 5 de septiembre del 2019, se emitió el Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a los ocho Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, manifiesten lo que a su interés legal convenga, ante la expectativa de derecho que les asiste para ser ratificados en el cargo.
4. La Magistrada Ana Isabel Velasco García mediante oficio entregado en la Secretaría General del Congreso del Estado, el 12 de septiembre de 2019, manifestó tener interés en ser evaluada para una posible ratificación.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

5. El 12 de septiembre de 2019, se emitió el Acuerdo de Trámite de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tiene por objeto iniciar procedimiento de evaluación del desempeño de Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, cuyos periodos de ejercicio concluyen el día 17 de diciembre del 2019.
6. El 24 de octubre del 2019 a las 09:00 de la mañana, se llevó a cabo la entrevista con la Magistrada Ana Isabel Velasco García, y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

## II. CONSIDERACIONES

En atención al proceso realizado y con estricto apego a lo que disponen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se somete a consideración el presente instrumento legislativo al tenor de las siguientes:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 81 establece que la función jurisdiccional corresponde al Poder Judicial, en el ámbito de su competencia y se deposita en el Tribunal Superior de Justicia y en los juzgados que la ley determine.
- En este sentido, el Poder Judicial del Estado de Nayarit, se constituye como garante de la supremacía de la Constitución en los términos que la misma



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

establece, tutelando los derechos que en ella se contienen con facultades de interpretarla, anular actos y leyes que la contravengan.

- Asimismo, en términos de la Constitución Local y la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, el Poder Judicial se integra por:
  - ✓ El Tribunal Superior de Justicia
  - ✓ Juzgados de primera instancia
  - ✓ El Consejo de la Judicatura
- Es así como, la integración y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia se encuentran debidamente reglamentadas en los artículos 9 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; al disponer:

*Artículo 9. El Tribunal superior de Justicia estará integrado por diecisiete magistrados numerarios y hasta tres supernumerarios, quienes serán electos en la forma prevista por el artículo 83 de la Constitución Política del Estado y funcionará en Pleno o en Salas Colegiadas y Unitarias.*

*Artículo 17. El presidente del tribunal superior de justicia será uno de los magistrados numerarios y lo elegirá el tribunal en pleno cuando menos por mayoría absoluta de votos, durante la sesión que celebre el último día hábil del mes de septiembre de cada cuatro años, en la misma sesión de pleno designará a los presidentes de salas.*



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Aunado a lo anterior, y a lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Local, el Tribunal Superior de Justicia, se integra por diecisiete Magistrados Numerarios y funciona en Pleno o en Salas, Colegiadas o Unitarias, mismos que, durarán en su encargo diez años y podrán ser ratificados por una sola vez, por el mismo período.
- Por lo tanto, el 18 de diciembre del año 2009, fue publicado en el Periódico Oficial el Decreto que designa a la Licenciada Ana Isabel Velasco García como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit, siendo designada por un periodo de diez años contados a partir del 18 de diciembre del año 2009, para referencia se incluye el Decreto mencionado:

<b>PERIODICO OFICIAL</b>	
ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	
Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1924	
Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos	
Sección Cuarta	Tomo CLXXXV
Tepic, Nayarit, 18 de Diciembre de 2009	Número: 107 Tiraja: 150
SUMARIO	
DECRETO QUE DESIGNA A LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

2. Periódico Oficial Viernes 18 de Diciembre de 2009

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Poder Legislativo - Nayarit.

LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso Local, se ha servido dirigirme para su promulgación, el siguiente:

DECRETO

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,  
representado por su XXIX Legislatura, decreta:

Designar Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de  
Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit

Artículo Único.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción IX y 83 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, así como del diverso quinto transitorio del Decreto de reformas a ese mismo ordenamiento publicado el día 15 de diciembre del presente año, se designa a los Licenciados en Derecho Rafael Pérez Cárdenas, Thoth Aldrin Lomelí Aguilar, José Miguel Madem Ferrada, Ana Isabel Velasco García, Pedro Antonio Enriquez Soto, Román Carlos Rafael González Momtía, Rodolfo Adrián Rodríguez Alcantar, Pedro Álvarez Hermeeche, Ismael González Parra y Manuel Salinas Solís, como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit por un periodo de diez años contados a partir del día 18 de diciembre del año 2009.

- Ahora bien, de conformidad a lo que establece al artículo 6 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, dentro de los quince días siguientes a la designación de los servidores públicos el Congreso por conducto de la Mesa Directiva, se deberá abrir un expediente de evaluación del desempeño, dentro del cual, quedarán integrados documentos que acreditan los datos curriculares que dieron origen al nombramiento.
- Con relación a la proximidad de la conclusión del cargo y respecto a su expectativa de ser ratificada por una sola vez y por el mismo período para el que fue designada la primera vez, esta Comisión Legislativa se dio a la tarea de atender el procedimiento correspondiente para la evaluación del desempeño y posible ratificación del cargo, atendiendo en todo momento, lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit y la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- En esta tesitura, el artículo 81 de la Constitución Local, señala, además de la posibilidad de ser ratificado como Magistrado, prevé que tres meses antes de que concluya el periodo para el que fue nombrado, en los términos que disponga la ley, el Congreso del Estado, deberá iniciar un procedimiento de evaluación, previa opinión del Gobernador y del Consejo de la Judicatura.
- De tal forma que, siguiendo el procedimiento correspondiente esta Comisión Legislativa, en ejercicio de sus facultades, emitió el Acuerdo de Trámite que tiene por objeto solicitar a los ocho Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, manifiesten lo que a su interés legal convenga, ante la expectativa de derecho que les asiste para ser ratificados en el cargo, de fecha 5 de septiembre del 2019.
- Por otra parte, el presente instrumento normativo contiene las bases sobre las cuales se desarrolló el procedimiento de evaluación de la Magistrada Ana Isabel Velasco García, quien es un servidora pública que por disposición de ley, le asiste la expectativa de derecho para ser ratificado en el cargo y cuya atribución corresponde al Congreso, así lo determina la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit.
- Al respecto, dicha Ley en su artículo 17 párrafo segundo dispone lo siguiente:

**Artículo 17. ...**

*La manifestación expresa del servidor público de aspirar a la ratificación, propiciará que la Comisión competente emita el Acuerdo*



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

*de Trámite que establezca el inicio del procedimiento de evaluación, mismo que concluye con la con la votación que del dictamen con proyecto de decreto correspondiente realice la Asamblea Legislativa.*

- Bajo el mismo contexto, esta Comisión Legislativa se dio a la tarea de generar el Acuerdo de Trámite de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tiene por objeto iniciar procedimiento de evaluación del desempeño de Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, cuyos periodos de ejercicio concluyen el día 17 de diciembre del 2019, en atención a lo estipulado por el artículo 18 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, emitido el día 12 de septiembre del 2019.
- En consecuencia del Acuerdo antes mencionado, se llevaron a cabo una serie de actos que apoyaron a quienes integramos esta Comisión a tener más elementos objetivos para determinar la viabilidad de la ratificación mismos que se irán desglosando a continuación:

#### **Entrevista entre la evaluada y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

- El pasado 24 de octubre del 2019 a las 09:00 de la mañana, se llevó a cabo la entrevista entre la evaluada y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, misma que tuvo verificativo en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del recinto oficial del Poder Legislativo, aquí, la evaluada contó con un tiempo de hasta 30 minutos para exponer los motivos por los cuales considera debe ser



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

ratificada en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- Dentro de los 30 minutos de participación la Magistrada Ana Isabel Velasco García, expresó lo siguiente:

Manifestó que en el ejercicio de su función se ha dirigido con total autonomía jurisdiccional, nadie la ha pedido que modifique su criterio, incluso resaltó el ejercicio autónomo como un derecho constitucional.

Incluyó que llegó preparada para el cargo que le fue conferido, pero que a lo largo del tiempo se ha seguido preparando, y muestra de ello es la Certificación con la que cuenta para impartir justicia en la Sala de Jurisdicción Mixta.

Dentro de sus años de ejercicio, fue Presidenta de la Sala de Jurisdicción Mixta, explicó que estas salas tiene la particularidad de especializarse en materias como la familiar y justicia para adolescentes, entre otras.

Habló sobre las sentencias que ha tenido la oportunidad de estudiar y analizar, mismas que son cerca de 2,556, incluso en el año 2012 eliminó el rezago recibido el mismo año.

Le ha tocado conocer sobre los temas más sensibles de las familiar nayaritas, en lo que destaca, la atención que ha otorgado a los justiciables, mostrando siempre las puertas abiertas para atenderlos.

Además, dijo haber sido la representante de la Comisión de Igualdad Nacional y de la Comisión de Igualdad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

De igual forma, manifestó haber sido Presidenta de la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, aportando al ejercicio jurisdiccional, propuestas y capacitaciones para juzgar con perspectiva de género.

Al tenor de su participación advirtió que se involucrado con la sociedad civil, interesándose en los temas más sensibles, para así, llevar un ejercicio profesional más completo.

Posterior a la participación de la evaluada, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales formularon las preguntas que consideraron necesarias, contando la evaluada hasta con 5 minutos para dar contestación a cada una de ellas.

Así, realizaron la siguiente pregunta: ¿Qué puede aportar al Poder Judicial para poder solucionar y a la vez incidir en las problemáticas relacionadas con temas como drogadicción y suicidio?

Respondiendo que, llevando la información a los niños, ha observado como la historia familiar incide en las problemáticas, generando posteriormente, jóvenes que busquen una salida fácil, y para estar en condiciones de evitar estas situaciones tan alarmantes, el Poder Judicial deberá acercar la información a los padres, que son quienes educan en casa.

#### **Solicitudes de información:**

- Entre otras cosas, apegándonos a los señalado por la Ley en materia de evaluación del desempeño, y en un marco de respeto y colaboración institucional, se solicitó información a las siguientes instituciones:



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Auditoría Superior del Estado de Nayarit;
  - ✓ Fiscalía General del Estado de Nayarit;
  - ✓ Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, y
  - ✓ Unidad Académica de Derecho de la Universidad de Autónoma de Nayarit.
- En consecuencia, el Licenciado Héctor Manuel Benítez Pineda, Encargado por Ministerio de Ley del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por medio del oficio ASEN/AS/1415/2019, manifestó que se verificaron los registros de servidores públicos estatales y municipales, así como, los registros de sanciones administrativas y resarcitorias determinadas y el registro de procedimientos incoados, sin que a la fecha se haya encontrado sanciones registradas en contra de la Licenciada Ana Isabel Velasco García.
  - También agregó que, de las denuncias penales derivadas de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización, no se tiene registro de denuncia en contra de la Licenciada Velasco García; y del tema de la evolución patrimonial informó no tener información al respecto.
  - Dentro del análisis de las solicitudes de opinión, fue requerida información del Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, Fiscal General del Estado de Nayarit, quien, por medio del oficio número FGE/2087/2019, informó que, de la búsqueda en la base de datos de la dirección de investigación ministerial y procesos judiciales, así como la base de la dirección de procesos judiciales de la Fiscalía General del Estado, se constató que la



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Licenciada Ana Isabel Velasco García, no cuenta con antecedentes penales, ni tampoco con denuncia o querrela incoada en su contra.

- Y finalizando con las solicitudes de opinión, fue presentada la respuesta del Licenciado Maximino Muñoz de la Cruz, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, quien, por medio del oficio número PRE/393/2019, comunicó que en la base de datos del organismo que preside, no se encontraron antecedentes en los que aparezca la Licenciada Ana Isabel Velasco García, como servidora pública responsable en alguna queja o recomendación al interior de la Comisión Estatal.

#### **Análisis de conformidad al artículo 3 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit.**

- Dando continuidad al análisis plasmado en el presente Dictamen, quienes integramos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales realizamos un estudio exhaustivo de los elementos que señala el artículo 3 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado de Nayarit, siendo los siguientes:
  - ✓ Capacitación Permanente
  - ✓ Excelencia
  - ✓ Honestidad Invulnerable
  - ✓ Imparcialidad
  - ✓ Independencia
  - ✓ Integridad
  - ✓ Objetividad



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

- ✓ Diligencia
- ✓ Lealtad

- En este sentido, nos apoyamos de la información que obra en la Secretaría General del Congreso, misma que es acorde a los informes que año con año se han venido presentando de las actividades de la Licenciada Ana Isabel Velasco García, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, así como el Procedimiento de Opinión 04/2019 llevado a cabo por las Comisiones Unidas de Evaluación y Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para lo cual también fue acompañado del expediente judicial del Magistrado, a continuación se incluye detalladamente la información que ha sido entregada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, tal como se muestra:

#### **INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

- El 3 de septiembre del 2019, se recibió el oficio número 336/2019, enviado por el Magistrado Ismael González Parra, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por medio del cual informa la manifestación de la Magistrada Ana Isabel Velasco García, así como, adjunta el procedimiento de opinión 06/2019.
- Dentro del procedimiento de opinión 06/2019, nos fue enviada información respecto del actuar de la Magistrada Velasco García, misma que es incluida en el presente documento legislativo, demás, al análisis de la información referida, se incluye la relativa a los informes que se han hecho llegar a este



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

H. Congreso del Estado, es así como, nos ha permitido tener el panorama completo del actuar en el encargo que ostenta la Licenciada Velasco García.

- En tal virtud, se analizó el currículum vitae, donde se acredita tener experiencia profesional en el ámbito jurisdiccional, así como una amplia preparación académica, resaltando lo siguiente:

### ***Constancias de la Magistrada Ana Isabel Velasco García***

1.- Reconocimiento a la Magistrada Ana Isabel Velasco García por la implementación de la metodología de indicadores de derechos humanos, por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 21 de agosto del 2019.

2.- Constancia a Ana Isabel Velasco García por su asistencia y participación en el Taller de Argumentación y elaboración de Sentencias, los días 21, 22 y 23 de agosto del 2013.

3.- Título de Licenciada en Psicología a Ana Isabel Velasco García por la Universidad del Valle de Matatipac, S.C., Tepic, Nayarit, 15 de enero de 2014.

4.- Acta de Examen de Especialidad para obtener el diploma de Especialidad en Medios Alternos de Solución de Conflictos, Tepic, Nayarit, 04 de abril del año 2014.

5.- Constancia de Grado a Ana Isabel Velasco García de la obtención del grado del Plan y Programa de Estudios de la Especialidad en Medios Alternos y Solución de Conflictos, Tepic, Nayarit, 02 de Julio del 2014.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

6.- Diploma a Ana Isabel Velasco García por haber acreditado el programa de certificación del Diplomado de Justicia para Adolescentes, Tepic, Nayarit, enero de 2016.

7.- Constancia a Ana Isabel Velasco García por su valiosa y destacada participación en el ciclo de Conferencias “Perspectivas de la Mujer en los Procesos Electorales”, Tepic, Nayarit.

8.- Constancia a Ana Isabel Velasco García por haber acreditado satisfactoriamente el Seminario “Liderazgo Político de las Mujeres”, realizado en las instalaciones de la Universidad Vizcaya de las Américas, Campus Tepic, del 26 de abril al 7 de julio de 2016.

9.- Reconocimiento a la Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit Lic. Ana Isabel Velasco García por su participación en la conferencia “La nueva justicia para adolescentes dentro del Marco de la “Semana del Abogado 2016”, Tepic, Nayarit, julio 21 de 2016.

10.- Grado de Maestría Para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos a Ana Isabel Velasco García, Tepic, Nayarit, 28 de septiembre del 2016.

11.- Reconocimiento a Ana Isabel Velasco García por su participación en el Foro, El ejercicio de la paridad sin violencia política contra las mujeres, Tepic, Nayarit, 8 de mayo de 2017.

12.- Constancia a Ana Isabel Velasco García en reconocimiento por su participación en el taller Fortalecimiento de las capacidades del poder judicial en



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

materia de trata de personas desde una visión integral de los derechos humanos y la perspectiva de género, Tepic, Nayarit, 19 de mayo de 2017.

13.- Reconocimiento a Ana Isabel Velasco García por su participación en la Semana Nacional de Acceso a la Justicia, Tepic, Nayarit, 3 de julio de 2017.

14.- Agradecimiento a la Mgda. Ana Isabel Velasco García por su valiosa participación en la Semana Nacional de Acceso a la Justicia, Tepic, Nayarit, 3 de julio de 2017.

15.- Reconocimiento a Ana Isabel Velasco García por su participación como panelista en los “Debates desde la Judicatura” con el tema Derecho Familiar, Ciudad de México, julio de 2017.

16.- Constancia a Ana Isabel Velasco García por su asistencia y participación en el taller Justicia para Adolescentes en el marco de actividades realizadas dentro de la Semana del Abogado, Tepic, Nayarit, 14 de julio de 2017.

17.- Reconocimiento a Ana Isabel Velasco García por su participación en el foro de identidad de género, Tepic, Nayarit, septiembre de 2017.

18.- Constancia a la Lic. Ana Isabel Velasco García por su participación como Ponente del tema “Derechos de los prestadores de servicios de la salud”, Tepic, Nayarit, junio de 2018.

19.- Constancia a Ana Isabel Velasco García por su asistencia y participación en el Taller de entrevista o toma de declaración infantil de niñas, niños y adolescentes, Tepic, Nayarit, 26 de junio 2018.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

20.- Reconocimiento a Magistrada Ana Isabel Velasco por su participación como ponente del Cuarto Encuentro Internacional TTTtransgénero.

21.- Reconocimiento a la C. MG. Ana Isabel Velasco García por su destacada participación como panelista, en el evento académico denominado "Panel Aborto e Intersexual, desde una perspectiva bioética", Tepic, Nayarit, 27 de noviembre de 2018.

22.- Constancia a Mtra. Ana Isabel Velasco por su participación en el VI encuentro de Género y estudios Culturales de la UAN donde se presentó la Conferencia "Los costos de la justicia" en la Mesa de Análisis "Los costos de la violencia en Nayarit, Tepic, Nayarit, 28 de noviembre de 2017.

23.- Agradecimiento a su valiosa participación en las Jornadas de Derechos Humanos "Responsabilidad Médica y Derechos de los Pacientes", Tepic, Nayarit, 24 de junio de 2019.

24.- Reconocimiento a Ana Isabel Velasco García por su participación en las Jornadas de Derechos Humanos "Responsabilidad Médica y Derechos de los Pacientes", Tepic, Nayarit, 24 de junio de 2019.

25.- Certificate of attendance to Ana Isabel Velasco Garcia Mexico Delegation for having successfully attended 40 hours of the OPDAT – Justice from a Gender Perspective Course, El Salvador, August 12-16 2019.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

### ***Procedimiento de opinión 06/2019***

La magistrada Ana Isabel Velasco García presenta un informe de actividades de acuerdo con información estadística proporcionada por la Secretaria de la Sala de Jurisdicción Mixta, la suscrita durante su encargo en esta misma sala, comprendió del año dos mil diez a la fecha de presentación de dicho informe el día 21 de agosto del 2019, ha emitido un total de 1308 resoluciones como Magistrada ponente, las cuales comprenden la materia familiar, penal y adolescentes tal y como se ilustra a continuación:

<b>Año</b>	<b>Resoluciones emitidas</b>
2010	90
2011	106
2012	112
2013	103
2014	114
2015	186
2016	246
2017	171
2018	115
2019	65

También señala que durante su ejercicio jurisdiccional ha sido integrante de esa sala, la cual, al tratarse de un Órgano Colegiado, Implica el estudio y análisis de las tocas que se turnan en su totalidad a dicha sala, por lo que informa también que el número de tocas sujetas a estudio, analizados y resueltos por la magistrada a la misma fecha es de 2501, las cuales por la fecha de su resolución se desglosan de la siguiente manera:



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

<b>Año</b>	<b>Resoluciones analizadas</b>
2010	184
2011	206
2012	222
2013	113
2014	216
2015	364
2016	476
2017	350
2018	248
2019	122

Información que en su conjunto arroja un total de 2809 tocas en estudio, análisis y resolución en su caso durante su encargo.

Conforme al oficio No. 1604/2019 la Secretaria Ejecutiva de las Comisiones Unidad de Evaluación y Carrera Judicial, remite un resultado de Revisión a petición del procedimiento de opinión 06/2019, da cuenta de la revisión de los tocas donde la Magistrada Ana Isabel Velasco García fungió como ponente. Para explicarlo de una mejor manera, exponemos la tabla siguiente, para organizar temporalidad, materia y total de tocas por cada apartado.

<b>Año</b>	<b>Materia</b>	<b>Relación de tocas turnados y resueltos por parte de la Magistrada Ana Isabel Velasco García en la Sala de Jurisdicción Mixta</b>
Desde el año 2010 al año 2019	Familiar	Un total de 237 tocas
Desde el año 2010 al año 2015	Penal	Un total de 100 tocas
Desde el año 2010 al año 2018	Justicia para Adolescentes	Un total de 61 tocas



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

En conclusión, las Comisiones Unidas de Evaluación y Carrera Judicial exponen que los aspectos a valorar al momento de evaluar a un magistrado que aspira a ser ratificado, son si cuenta con los atributos de excelencia profesional, honestidad invulnerable y diligencia en el desempeño del cargo.

Mencionando que en atención a lo expuesto y a los datos estadísticos aportados por la Magistrada sujeta a evaluación, por los recabados por estas Comisiones Unidas, así como por los diversos informes solicitados a los órganos de este Poder Judicial, la mayoría de quienes integramos estas comisiones dictaminadoras consideramos que la Magistrada Ana Isabel Velasco García, sigue conservando los requisitos formales u objetivos que el artículo 83, de la Constitución del Estado exige para la designación.

No obstante, la Consejera Dirsy Araceli López García y el Consejero Emeterio Mondragón Bastida manifestaron no estar de acuerdo con los términos de la opinión aprobada por la mayoría, pues desde su perspectiva el Consejo de la Judicatura debe manifestarse por la NO ratificación del magistrado sujeto a evaluación.

### **Consideraciones propias de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

- En otro orden de ideas, por las consideraciones anteriormente expuestas, y en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Comisión ha desarrollado de manera puntual el procedimiento señalado ante la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, así pues, el presente instrumento legislativo da por concluido el procedimiento de evaluación del desempeño.

- Al tenor de la conclusión de la evaluación del desempeño, quienes integramos esta Comisión Legislativa consideramos importante realizar un análisis de la función que tenemos como Legisladores, mismos que a través de un sistema democrático representamos un poder político que rige el actuar en sociedad de quienes son nuestros representados, es por esto que, ante toda decisión legislativa debemos plasmar el interés general de las ciudadanas y los ciudadanos que han puesto su confianza en nuestro actuar.
- De tal suerte que, este Dictamen es resultado de la deliberación tanto de las mayorías como de las minorías políticas representadas en el H. Congreso, dónde además de no tener la mayoría ningún partido político, creemos importante resaltar la pluralidad de grupos parlamentarios y políticos, así como de ideas, que representan la naturaleza de la deliberación pública, lo que otorga sentido a la reglamentación del procedimiento legislativo y a la necesidad de imponer su evidente respeto.
- Lo anterior se debe, a que las reglas aplicables del Estado de Nayarit que disciplinan el procedimiento legislativo protegen el derecho de las minorías a influir y moldear, en el transcurso de la deliberación pública, aquello que



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

va a ser objeto de la votación final y, por tanto, otorga pleno sentido a su condición de representantes de los ciudadanos.

- Siendo así, sumamente importante tomar en consideración la representación política, material y efectiva de las ciudadanas y los ciudadanos, que recae en cada grupo político con representación parlamentaria, así sean los minoritarios, como viene a subrayar el artículo 41 constitucional, por ello, en este Dictamen hemos plasmado la aportación de información y puntos de vista por parte de todos los grupos parlamentarios que se encuentran representados por las Diputadas y los Diputados que conformamos este cuerpo colegiado, buscando así, poner a disposición de la Asamblea un documento bien fundado y motivado.

Finalmente, el objetivo de la evaluación del desempeño es conocer el trabajo realizado por un servidor público, dotando de elementos para determinar que su actuar siempre ha sido apegado a lo institucional, en este caso, el procedimiento de evaluación cumplió con su propósito, a lo que esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales concluye que, si bien es cierto, la Magistrada Velasco García cumplió con su actuar encomendado, para los efectos de una ratificación deben considerarse elementos de índole sobresaliente, es decir, que no basta con el cumplimiento de su función, sino que, deberá demostrar que durante el ejercicio de su encargo llevó a cabo acciones trascendentales, mismas que marcaron una diferencia en el ejercicio del derecho, incluso que dichas acciones permanecerán en el tiempo y generarán un beneficio permanente y continuo a la sociedad Nayarita.

De esta manera, al no encontrarse elementos sobresalientes en la función jurisdiccional y considerando los razonamientos lógicos y jurídicos vertidos en este



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

Dictamen Legislativo, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales concluye la no ratificación de la Licenciada Ana Isabel Velasco García como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de tal forma que, sometemos el presente documento legislativo a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa. Por lo que acordamos el siguiente:



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

### III. RESOLUTIVO

#### PROYECTO DE DECRETO

**Que resuelve la no ratificación de la Licenciada Ana Isabel Velasco García como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.**

**ÚNICO.-** La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en términos de lo dispuesto por los artículos 81 párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 14, 15, 16 y 17 de la Ley para Evaluar el Desempeño de Servidores Públicos del Estado, y 68 numeral 7 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit; declara la no ratificación de la Licenciada Ana Isabel Velasco García, como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, en los términos de las consideraciones expuestas.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente el presente Decreto a la Licenciada Ana Isabel Velasco García, Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Nayarit para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos conducentes.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velasco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

**CUARTO.** Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Decreto al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, por conducto de su presidencia.

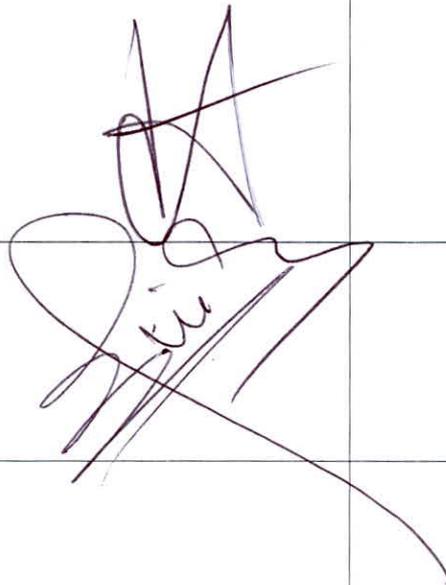
Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velazco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

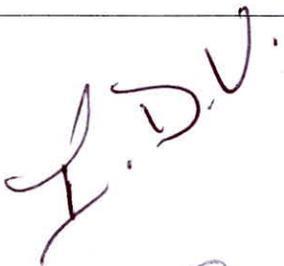
### Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Eduardo Lugo López Presidente			
 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora Vicepresidente			
 Dip. J. Carlos Ríos Lara Secretario			
 Dip. Marisol Sánchez Navarro Vocal			
 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Vocal			



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la expectativa de derecho que le asiste a la Licenciada Ana Isabel Velazco García para ser ratificada en el cargo de Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa Vocal			
 Dip. Ismael Duñalds Ventura Vocal			
 Dip. Leopoldo Domínguez González Vocal			
 Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos Vocal			